

Asoc. Aspreato.
Concierto Centro de Día.
Importe año 1998: 1.750.000 ptas.
Importe año 1999: 1.750.000 ptas.

Asoc. Esperanza.
Concierto Centro de Día.
Importe año 1998: 431.858 ptas.
Importe año 1999: 2.459.326 ptas.

Huelva, 24 de noviembre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes en materia de servicios sociales comunitarios.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11 de 29 de enero) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Octava del convenio suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), y de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS).

Las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS) se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.41.465.00.22H.0, y las de la Consejería de Asuntos Sociales a las aplicaciones 01.21.00.01.41.466.00.22H.6 (Plan Concertado), y 01.21.00.01.41.463.00.22B.8 (DGAN).

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Aportación MAS: 199.021.000 ptas.
Aportación CAS: 259.243.000 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Aportación MAS: 169.957.000 ptas.
Aportación CAS: 207.098.790 ptas.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita por la que se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía en materia de ayudas económicas familiares.

Mediante la Orden de 13 de abril de 1998 (BOJA núm. 49, de 2 de mayo) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía en materia de Ayudas Económicas Familiares.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Quinta del convenio suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer

pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales.

Las subvenciones concedidas se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.41.464.00.22B.9.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Institución: Ayuntamiento.
Localidad: Sevilla.
Importe: 29.624.700 ptas.

Institución: Diputación Provincial.
Localidad: Sevilla.
Importe: 16.666.965 ptas.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1593/98, interpuesto por don Antonio Cortés Ortega ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Cortés Ortega recurso contencioso-administrativo número 1593/98, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1593/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, por la que se hace pública la concesión del Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una tesis doctoral leída en cualquier Universidad Andaluza durante el curso académico 1997-1998.

De conformidad con lo establecido en el punto segundo de las Bases de la Convocatoria del Premio Cámara de Cuentas a una Tesis Doctoral leída durante el Curso Académico

1997-1998, convocado mediante Resolución de 21 de mayo de 1998, de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm 62, de 4 de junio de 1998), se hace público el fallo del Jurado de Selección, que ha resuelto:

1.º Conceder el Premio de quinientas mil pesetas a la Tesis Doctoral «Transmisiones Inmobiliarias sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Fraude Fiscal», del Dr. don José Luis Martín Moreno, leída el día 3 de abril de 1998, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con calificación «Apto cum laude» por unanimidad.

2.º Recomendar la publicación por parte de la Cámara de Cuentas de la Tesis premiada y que se haga extensiva a la tesis presentada por el Dr. don Humberto Gosálbez Pequeño, de la Universidad de Córdoba, sobre «El status jurídico del contratista en los contratos administrativos», dado el reconocimiento de su calidad que ha merecido del Tribunal y por el interés que puede despertar su divulgación entre los gestores públicos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Damián Delgado Martínez, representado por la Procuradora doña Lucía Jurado Valero, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Reso-

lución de 20.7.98 que efectúa convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología y Cirugía Ortopédica de Atención Hospitalaria.

Recurso número 3735 de 1998. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de noviembre de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: C.P. SI P-1/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obras del Centro de Salud Cruz de Humilladero (aP1-98-DPM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 22.9.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.10.98.

b) Contratista: Hospitales, Arquitectura y Planificación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.750.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.